Resolución D.G.A.F. Nº 55 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2014 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", ID 274.997, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Asunción, 06 de junio de 2014.

VISTO:

Los antecedentes relacionados al llamado a Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", 274.997 donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a la Licitación por Concurso de Oferta N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", ID 274.997, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: LIPAR SA, DISTRIBUIDORA PROVEPAR, MASTER SOFT PARAGUAY, HADAMI SA, OFFICE COMPU SA, ALTERNATIVA SA, PAPELERA GUAIRA SRL, DOCUNET SA.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por Santiago Aquino, representante de la Dirección de Informática; el Abog. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales y la Sra. Irene Presentado, representante de la Dirección de Servicios Administrativos, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 111/2014 de fecha 08/04/14 para la Adjudicación correspondiente.-

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen A.J. N° 317 de fecha 05 de junio de 2014.-

Que, el Articulo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.-

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".-

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 55 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 07/2014 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER", ID 274.997, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para Adjudicaciones de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUELVE:

Articulo 1° **ADJUDICAR** la LICITACION POR CONCURSO DE OFRTA N° 07/2014 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER", ID 274.997**,** de acuerdo al siguiente detalle:

1. **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, los ítems 2, 11, 12, 18, 24, 25, 32, 35, 36, 41, 42, 43, 44, 46, 47 y 48.- por un monto total de Gs. 39.719.390 (guaraníes treinta y nueve millones setecientos diecinueve mil trescientos noventa).
2. **ALTERNATIVA SA**, los ítems 1, 3, 4, 49, 51, 52 y 53.- por un monto total de Gs. 47.574.000 (guaraníes cuarenta y siete millones quinientos setenta y cuatro mil).
3. **MASTER SOFT PARAGUAY SRL.,** el ítem 39.- por un monto total de Gs. 337.590 (guaraníes trescientos treinta y siete mil quinientos noventa).
4. **OFFICE COMPU SA.**, los ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 37, 38, ,39, 40, 50.- por un monto total de Gs. 18.003.530 (guaraníes dieciocho millones tres mil quinientos treinta).

DESIERTOS: 17 y 45.-

Monto total adjudicado: Gs. 105.634.510 (guaraníes ciento cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil quinientos diez).

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2014 asignados al Ministerio de Industria y Comercio del Presupuesto General de la Nación.

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

C.P. ALCIDESVELAZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL